

SOSPECHA GENERALIZADA DE CORRUPCION CONTRA GOBERNADORES

Y ALCALDES DEL PAÍS

Informe Especial de la PPEDC¹

Durante los últimos años se ventilaron en los medios de comunicación y en las redes sociales, casos de corrupción de funcionarios que involucran a alcaldes provinciales y distritales, e incluso a varios gobernadores regionales. Llama la atención del ciudadano y de la opinión pública, que autoridades elegidas en procesos electorales impecables, se encuentren en un número significativo bajo sospecha de corrupción.

Considerando el carácter público de la información que se conserva en sus archivos y el derecho ciudadano a ser informado, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (**PPEDC**), adscrita al Consejo de Defensa Jurídica del Estado (**CDJE**), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, procedió a recopilar y analizar los datos con que cuenta en sus archivos.

Se denominan casos de corrupción a las denuncias y procesos de investigación en giro –esto es, que se tramitan- en sedes fiscales y judiciales, por presuntos delitos de corrupción que afectan a la administración pública y que están previstos en el Código Penal. En estos procesos interviene la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción en defensa de los intereses del Estado, con competencia a nivel nacional, presentando denuncias, ampliaciones de denuncias, apersonándose a las que ya existen, proponiendo actos de investigación, solicitando constituirse en actor civil y exigiendo el pago de una justa reparación civil a favor del Estado.

Son procesos que se encuentran abiertos y en los cuales existen evidencias, indicios, que generan sospecha fundada de encontrarnos ante presuntos delitos de corrupción, aunque claro está dichos procesos aún no han concluido con sentencia firme o un archivo definitivo. En ese sentido, aun no constituyen casos probados de corrupción, sino causas en proceso de investigación y corroboración.

1. Recopilación de la Información

La PPEDC opera en 37 sedes y subsedes en el ámbito nacional, mediante Procuradores Descentralizados, Coordinadores y jefes de oficinas, con sus respectivos equipos de abogados litigantes, en un número de 162 a junio de 2017. Estos profesionales manejan legajos donde se acumulan documentos legales (notificaciones fiscales y judiciales, testimonios, peritajes, etc.) de los casos en los que litigan. Los datos más importantes de estos legajos se registran en una base de datos digital, que a junio de 2017 incluía 34,645 casos registrados, cifra que comprende aquellos que tienen la categoría de casos emblemáticos y que ascienden a 500 aproximadamente.

¹ Informe resultado del esfuerzo colaborativo de: Enco Tirado, Amado Daniel (Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción); Ingaruca Hinojosa, Vicente Rolando (Analista, UAI); Quiroz Arbulú, Gustavo Adolfo (Coordinador, UAI)

Obsérvese de paso que, relacionando la cifra de casos con la de abogados, se obtiene una ratio o razón de 200 casos en promedio por litigante, una cifra que no es fácil de gestionar y atender por un solo abogado, más aún si se tiene en cuenta las nuevas reglas impuestas por el nuevo sistema procesal penal. Esta dificultad se incrementa cuando se trata por ejemplo de atender los denominados casos emblemáticos, los cuales, debido a su alto nivel de complejidad, incluso demandan el avocamiento de más de un abogado por cada caso.

Debido a que no toda la información de los legajos puede registrarse en la base de datos digital, como es el dato de en qué casos el funcionario imputado se desempeña como alcalde o en otra función pública, se debe recurrir a una recopilación ad-hoc de dichos datos a través de un cuestionario o formato que es enviado a todas las sedes de la PPEDC, y que son devueltos debidamente cumplimentados a nuestra Unidad de Análisis de la Información (UAI). Previamente se tomó como cifra de referencia, información sobre el número de distritos y provincias con base en fuentes públicas.

2. Resultados y hallazgos

Los resultados nos muestran en primer lugar (**Tabla N° 01**) el elevado número de procesos o investigaciones que se siguen hasta el 2017 contra gobernadores y ex – gobernadores, un total de 395, con una concentración (30%) en tres regiones: Pasco, Tumbes y Ucayali. Así, contra Klever Meléndez Gamarra de Pasco se siguen 28 procesos; contra Gerardo Manuel Viñas Dioses de Tumbes están abiertos 25 procesos y contra Jorge Velásquez Portocarrero de Ucayali 25 denuncias.

Tabla N° 01.
Número de investigaciones o procesos seguidos contra gobernadores y ex gobernadores regionales

N°	Región	Cantidad	%
1	Pasco	42	10.6%
2	Tumbes	40	10.1%
3	Ucayali	36	9.1%
4	Lima Provincias	30	7.6%
5	Moquegua	30	7.6%
6	Cusco	25	6.3%
7	Arequipa	21	5.3%
8	Junín	21	5.3%
9	Áncash	20	5.1%
10	La Libertad	18	4.6%
11	Madre De Dios	17	4.3%
12	Ayacucho	14	3.5%
13	Loreto	13	3.3%
14	Amazonas	9	2.3%
15	Apurímac	9	2.3%
16	Cajamarca	9	2.3%
17	Callao	7	1.8%
18	Puno	7	1.8%
19	Lima	5	1.3%

20	Piura	5	1.3%
21	Ica	4	1.0%
22	Lambayeque	4	1.0%
23	Huánuco	3	0.8%
24	Tacna	3	0.8%
25	Huancavelica	2	0.5%
26	San Martín	1	0.3%
Total		395	100.0%

Fuente: PPEDC/CDJE/MINJUS

De otra parte, la **Tabla N° 02** nos precisa que en los legajos que maneja la PPEDC figuran 67 gobernadores y ex gobernadores sujetos a investigación por delitos de corrupción, de lo cual se colige que están abiertas un promedio de seis investigaciones por gobernador y ex gobernador.

Tabla N° 02.

Número de gobernadores y ex gobernadores con investigaciones o procesos

N°	Región	Cantidad	%
1	Cusco	5	7.5%
2	Amazonas	4	6.0%
3	La Libertad	4	6.0%
4	Madre De Dios	4	6.0%
5	Pasco	4	6.0%
6	Puno	4	6.0%
7	Áncash	3	4.5%
8	Apurímac	3	4.5%
9	Callao	3	4.5%
10	Junín	3	4.5%
11	Piura	3	4.5%
12	Tumbes	3	4.5%
13	Arequipa	2	3.0%
14	Cajamarca	2	3.0%
15	Huánuco	2	3.0%
16	Ica	2	3.0%
17	Lima	2	3.0%
18	Lima Provincias	2	3.0%
19	Loreto	2	3.0%
20	Moquegua	2	3.0%
21	Tacna	2	3.0%
22	Ucayali	2	3.0%
23	Ayacucho	1	1.5%
24	Huancavelica	1	1.5%
25	Lambayeque	1	1.5%
26	San Martín	1	1.5%
Total		67	100.0%

Fuente: PPEDC/CDJE/MINJUS

El **Gráfico N° 1** y la **Tabla N° 3** nos precisa que la mitad de los procesos contra gobernadores y ex gobernadores se encuentran relativamente avanzados, en sede judicial, ya sea en etapa

intermedia o más avanzada, en razón de lo cual varios de ellos se encuentran con órdenes de detención o con prisión preventiva.

Gráfico N° 1
Investigaciones y procesos contra gobernadores y ex gobernadores regionales según la etapa procesal

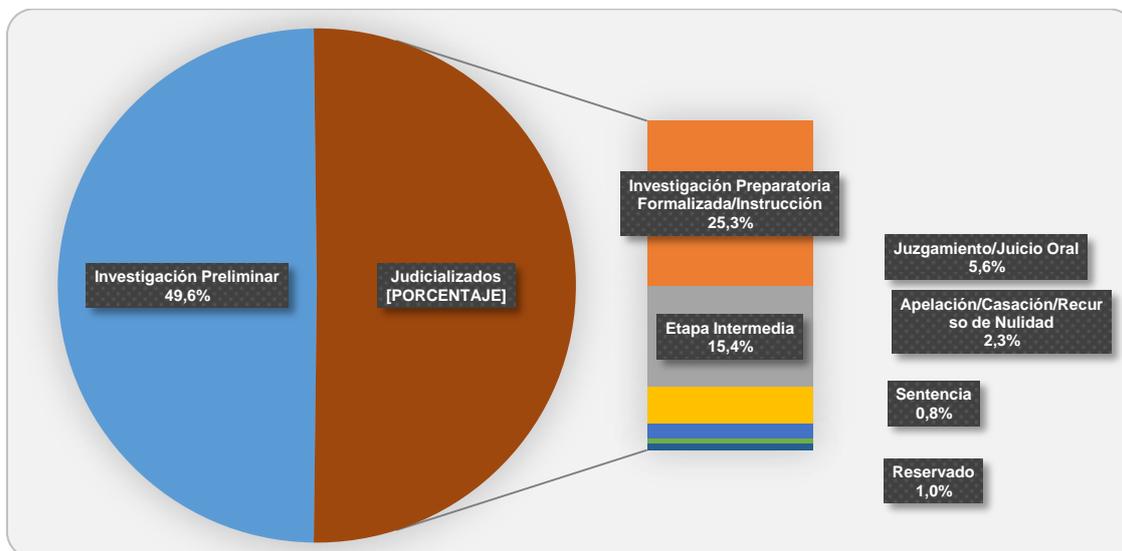


Tabla N° 03
Procesos contra gobernadores y ex gobernadores regionales según la etapa procesal.

	I.P	IPF/Inst.	E.I.	Juz./JO	Ap/Cas/RN	Sent.	Reservado	TOTAL
Cantidad	196	100	61	22	9	3	4	395

Pasando de los gobiernos regionales a los locales, la **Tabla N° 04** identifica en principio el número de municipios, y por tanto alcaldes provinciales y distritales del país, por departamentos.

Tabla N° 04.
Total de municipalidades provinciales y distritales:

N°	Departamentos	Provinciales	Distritales	N°	Departamentos	Provinciales	Distritales
1	Amazonas	7	77	14	Lambayeque	3	35
2	Áncash	20	146	15	Lima ²	9	161
3	Apurímac	7	74	16	Loreto	8	44
4	Arequipa	8	101	17	Madre de Dios	3	8
5	Ayacucho	11	105	18	Moquegua	3	17
6	Cajamarca	13	114	19	Pasco	3	26

² Se precisa que la Municipalidad de Lima Metropolitana al poseer un régimen especial, en el presente informe ha sido considerada en la categoría de gobierno regional.

7	Callao	1	6	20	Piura	8	57
8	Cusco	13	97	21	Puno	13	96
9	Huancavelica	7	90	22	San Martín	10	67
10	Huánuco	11	66	23	Tacna	4	23
11	Ica	5	38	24	Tumbes	3	10
12	Junín	9	114	25	Ucayali	4	11
13	La Libertad	12	71	Total		195	1654

Fuente: Infogob, <http://www.infogob.com.pe/>

De otra parte, la **Tabla N° 05** nos muestra que a la fecha se registran 270 investigaciones o procesos seguidos contra alcaldes provinciales y 782 en contra de alcaldes distritales, lo que hace un total de **1,052 investigaciones en trámite en contra de autoridades locales**. A la cabeza de éstos se ubica Lima con 109 procesos (10.4% del total de procesos contra alcaldes provinciales y distritales).

Asimismo, la **Tabla N° 06**, nos permite distinguir que el número de procesos seguidos contra autoridades locales involucradas en presuntos actos de corrupción, es superior al número de alcaldes investigados, ello se explica toda vez que una autoridad edil puede tener en su contra más de una investigación. De esta manera dicha tabla nos muestra que existen **530 alcaldes investigados por presuntos delitos de corrupción**, lo cual incluye 102 alcaldes provinciales y 428 burgomaestres distritales, elegidos para el periodo 2015-2018.

Tabla N° 05
N° de Procesos contra alcaldes provinciales y distritales

N°	Departamentos	Provinciales	Distritales	Total	%
1	Lima	11	98	109	10.4%
2	Cajamarca	20	67	87	8.3%
3	La Libertad	11	76	87	8.3%
4	Arequipa	10	70	80	7.6%
5	Áncash	8	55	63	6.0%
6	Cusco	14	45	59	5.6%
7	Junín	17	40	57	5.4%
8	Ucayali	10	43	53	5.0%
9	Huánuco	19	33	52	4.9%
10	Piura	23	27	50	4.8%
11	Ayacucho	6	36	42	4.0%
12	Lambayeque	11	25	36	3.4%
13	Amazonas	14	20	34	3.2%
14	San Martín	13	18	31	2.9%
15	Ica	12	16	28	2.7%
16	Pasco	14	12	26	2.5%
17	Loreto	15	10	25	2.4%
18	Tumbes	3	22	25	2.4%
19	Tacna	10	14	24	2.3%
20	Huancavelica	6	13	19	1.8%
21	Puno	4	13	17	1.6%
22	Madre De Dios	8	7	15	1.4%

23	Moquegua	5	8	13	1.2%
24	Apurímac	5	6	11	1.0%
25	Callao	1	8	9	0.9%
TOTAL		270	782	1052	100.0%

Fuente: PPEDC/CDJE/MINJUS

Tabla N° 06**N° de alcaldes provinciales y distritales investigados por departamento**

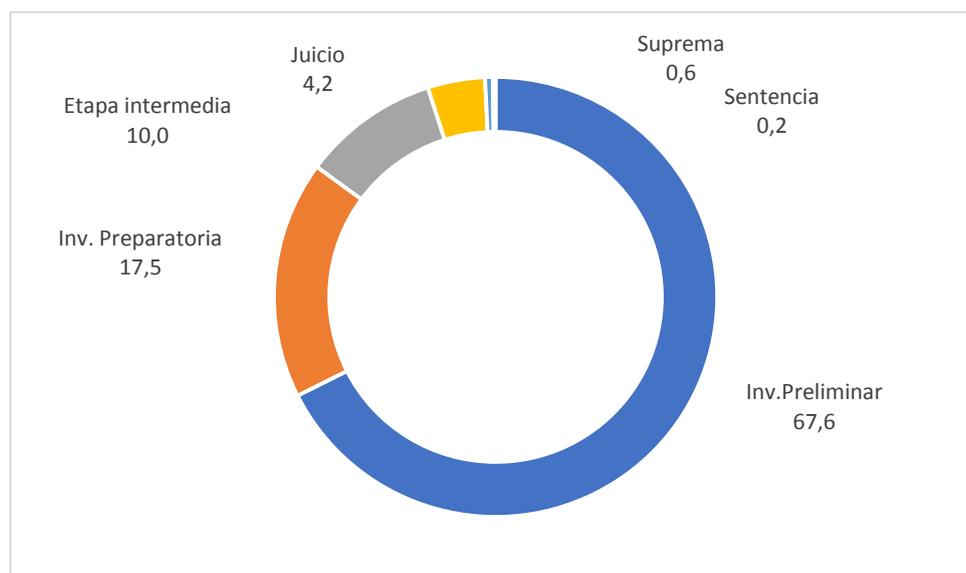
Departamento	Alcaldes distritales	Alcaldes provinciales	Total
Amazonas	14	5	19
Áncash	36	6	42
Apurímac	6	2	8
Arequipa	36	3	39
Ayacucho	36	6	42
Cajamarca	41	5	46
Callao	3	1	4
Cusco	26	6	32
Huancavelica	11	3	14
Huánuco	18	6	24
Ica	9	3	12
Junín	16	8	24
La Libertad	29	7	36
Lambayeque	14	3	17
Lima	46	4	50
Loreto	9	5	14
Madre De Dios	4	2	6
Moquegua	5	3	8
Pasco	8	3	11
Piura	18	6	24
Puno	9	3	12
San Martín	10	5	15
Tacna	9	2	11
Tumbes	5	1	6
Ucayali	10	4	14
Total	428	102	530

Fuente: PPEDC/CDJE/MINJUS

Asimismo, se aprecia en el **Gráfico N° 02 y Tabla N° 07**, que la gran mayoría de los procesos que se siguen contra alcaldes provinciales y distritales (85%) se encuentran en etapa de investigación preliminar y en investigación preparatoria formalizada de acuerdo al nuevo Código Procesal Penal (o en fase de instrucción, bajo el viejo Código de Procedimientos Penales). Sólo un 5% de los procesos se encuentran en etapa de juicio oral, de sentencia, en proceso de casación o recurso de nulidad. La razón por la que el mayor porcentaje de casos se encuentran en fase de investigación preliminar e investigación preparatoria, obedece a que la mayoría de las denuncias están referidas a hechos recientes, cometidos durante el ejercicio del cargo para el periodo 2015-2018.

Grafico N° 2

Procesos (%) por Etapa Procesal en agravio de municipalidades distritales y provinciales con alcaldes como imputados



Fuente: PPEDC/CDJE/MINJUS

Tabla N° 07

Procesos contra alcaldes provinciales y distritales según la etapa procesal.

	I.P	IPF/Inst.	E.I.	Juz./JO	Ap/Cas/RN	Sent.	TOTAL
Alcaldes provinciales	183	56	25	5	1	0	270
Alcaldes distritales	528	128	80	39	5	2	782
Total	711	184	105	44	6	2	1052
Total (%)	67,6	17,5	10,0	4,2	0,6	0,2	100

Fuente: PPEDC/CDJE/MINJUS

Finalmente, **Tabla N° 8** y el **Gráfico N° 3**, nos muestra que 53% de los municipios provinciales (102 de un total de 195) y 26% de los distritales (426 de un total de 1654), tienen a sus máximas autoridades o alcaldes investigados por presuntos actos de corrupción.

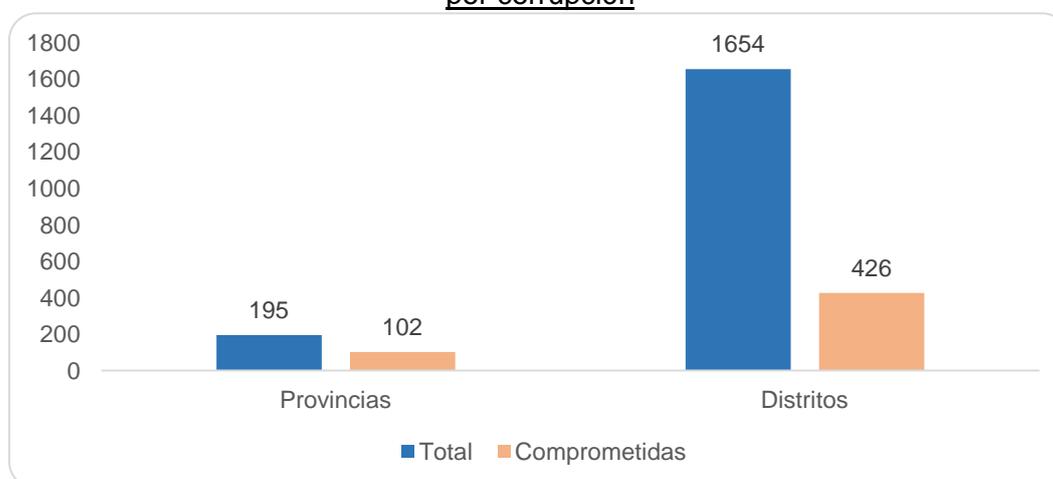
Tabla N° 08

Total municipalidades provinciales y distritales cuyos alcaldes se encuentran investigados y/o procesados por corrupción.

N°	Departamentos	N° total de mun. provinciales	N° de mun. provinciales comprometidos	%	N° total de mun. distritales	N° de mun. distritales comprometidas	%
1	Amazonas	7	5	71.4%	77	14	18.2%
2	Áncash	20	6	30.0%	146	36	24.7%
3	Apurímac	7	2	28.6%	74	6	8.1%
4	Arequipa	8	3	37.5%	101	36	35.6%
5	Ayacucho	11	6	54.5%	105	36	34.3%
6	Cajamarca	13	5	38.5%	114	41	36.0%
7	Callao	1	1	100.0%	6	3	50.0%
8	Cusco	13	6	46.2%	97	26	26.8%
9	Huancavelica	7	3	42.9%	90	11	12.2%
10	Huánuco	11	6	54.5%	66	18	27.3%
11	Ica	5	3	60.0%	38	9	23.7%
12	Junín	9	8	88.9%	114	16	14.0%
13	La Libertad	12	7	58.3%	71	29	40.8%
14	Lambayeque	3	3	100.0%	35	14	40.0%
15	Lima	9	4	44.4%	161	46	28.6%
16	Loreto	8	5	62.5%	44	9	20.5%
17	Madre de Dios	3	2	66.7%	8	4	50.0%
18	Moquegua	3	3	100.0%	17	5	29.4%
19	Pasco	3	3	100.0%	26	8	30.8%
20	Piura	8	6	75.0%	57	18	31.6%
21	Puno	13	3	23.1%	96	9	9.4%
22	San Martín	10	5	50.0%	67	10	14.9%
23	Tacna	4	2	50.0%	23	9	39.1%
24	Tumbes	3	1	33.3%	10	5	50.0%
25	Ucayali	4	4	100.0%	11	8	72.7%
Total		195	102	52.3%	1654	426	25.8%

Gráfico N° 3:

Municipalidades cuyos alcaldes vienen afrontando investigaciones o procesos penales por corrupción



Fuente: PPEDC/CDJE/MINJUS

3. Conclusiones

- Según información procesada por la PPEDC, actualmente existen en curso 395 investigaciones fiscales y/o procesos judiciales por presuntos delitos de corrupción seguidos en contra de 67 gobernadores o ex gobernadores regionales por hechos cometidos en distintos periodos gubernamentales. Más del 50% de los casos se encuentran judicializados. Un promedio de 15 investigaciones por Región.
- La información procesada por la PPEDC demuestra que actualmente existen 270 investigaciones y/o procesos judiciales seguidos en agravio de 102 municipalidades provinciales que involucran como presuntos autores de delitos de corrupción a 102 alcaldes provinciales. Asimismo, existen en trámite 782 investigaciones y/o procesos judiciales en agravio de 426 municipalidades distritales que involucran como presuntos autores de delitos de corrupción a 428 alcaldes distritales. Uno de cada dos municipios provinciales y uno de cada cuatro municipios distritales del país, tienen a su máxima autoridad bajo sospecha de corrupción, esto es, con investigaciones fiscales o procesos penales en trámite. Dicha información corresponde a hechos denunciados por el periodo de gestión 2015-2018.
- La PPEDC considera preocupante el alto índice de sospecha de corrupción existente en las gestiones de los gobiernos regionales y municipales del país. Si bien es probable que algunas investigaciones preliminares sean archivadas o sobreesidas debido a múltiples factores procesales, también existe una alta probabilidad que un importante número de dichas investigaciones terminen siendo formalizadas, incluso con la imposición de medidas de prisión preventiva, con juicios orales y finalmente con sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas.
- La PPEDC, tiene en sus registros información que da cuenta de varios casos que pasaron de investigación preliminar a ser judicializados con medida de prisión preventiva y otros casos que pasaron de la simple sospecha a casos probados de corrupción cuyos procesos judiciales terminaron con sentencias condenatorias. Así tenemos por ejemplo: Guzmán Marrufo Fernández, Alcalde del Distrito de Perené, investigado por presunto delito de Peculado con prisión preventiva; José Jaime Urbina Urbina, Alcalde del Distrito de Pacora, investigado por presunto delito de Colusión con orden de captura; Elías Segovia Ruiz, Gobernador Regional de Apurímac, investigado por presunto delito de Peculado con prisión preventiva; Roberto Torres Gonzales, Alcalde de la Provincia de Chiclayo, condenado como cómplice del delito de Colusión a 4 años de pena privativa de la libertad y con varios procesos aún en giro; José Luis Del Carpio Melgarejo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yaután, condenado por delito de Colusión a 6 años de pena privativa de la libertad; Wilson Bertolotto Ticona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, condenado por del delito de Malversación de Fondos a 3 años de pena privativa de la libertad, y por el delito de Peculado de Uso a 2 años de privativa de la libertad; Efraín Murillo Quispe, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro, condenado por delito de Colusión a 4 años de pena privativa de la libertad; Jorge Velásquez Portocarrero, Gobernador Regional de Ucayali, condenado a 5 años y 4 meses de pena privativa de la libertad por el delito de Negociación Incompatible; entre otros casos.
- Es importante precisar que las investigaciones fiscales por casos de corrupción se originan por distintas fuentes: a) denuncias presentadas por las nuevas gestiones municipales o regionales; b) denuncias abiertas de oficio por el Ministerio Público en

atención a reportajes elaborados por el periodismo de investigación y propalados por diversos medios de comunicación; c) denuncias formuladas por la PPEDC; d) denuncias formuladas por la Contraloría General de la República; entre otras fuentes. En todos los casos, interviene la PPEDC en defensa de los intereses del Estado, con competencia a nivel nacional, presentando denuncias, ampliaciones de denuncias, apersonándose a las que ya existen, proponiendo actos de investigación, solicitando constituirse en actor civil y exigiendo el pago de una justa reparación civil a favor del Estado.

Miraflores, 14 de agosto de 2017.